

**INFORME 020/SO/24-03-2021**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A DOS REPORTES QUINCENALES QUE COMPRENEN PERIODOS DE INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TV), E IMPRESOS DEL 01 AL 27 DE FEBRERO DEL 2021 Y DEL 08 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL 2021, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2021.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas e informar al Consejo General del IEPC de los resultados, y toda vez que los periodos que se monitorearán comprenden los siguientes:

<b>Periodos de intercampana</b>		
<b>Gubernatura</b>	<b>Diputaciones locales</b>	<b>Ayuntamientos</b>
09 de enero al 04 de marzo del 2021. (55 días)	09 de enero al 03 de abril del 2021. (85 días)	09 de enero al 23 de abril del 2021. (105 días)

<b>Periodos de campana</b>		
<b>Gubernatura</b>	<b>Diputaciones locales</b>	<b>Ayuntamientos</b>
05 de marzo al 02 de junio del 2021 (90 días)	04 de abril al 02 de junio del 2021 (60 días)	24 de abril al 02 de junio del 2021 ( 40 días)

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con estos insumos la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), realiza el análisis de la información en medios electrónicos (radio y tv); de igual forma en seguimiento a las actividades establecidas en el Convenio de colaboración entre este Instituto Electoral y la FACOM, se informa que dicha Institución remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, los reportes quincenales del monitoreo, correspondiente a los siguientes periodos:

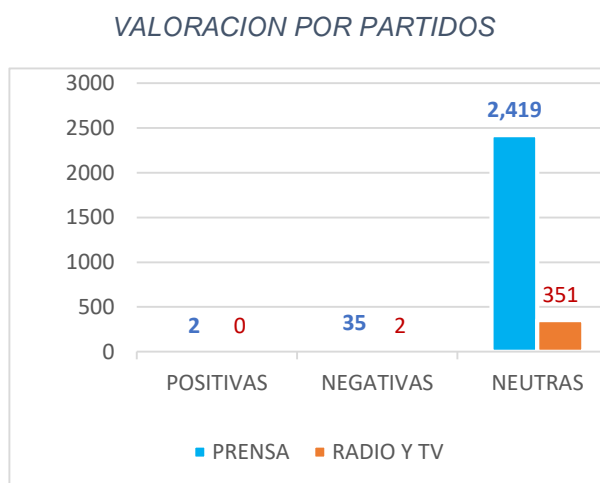
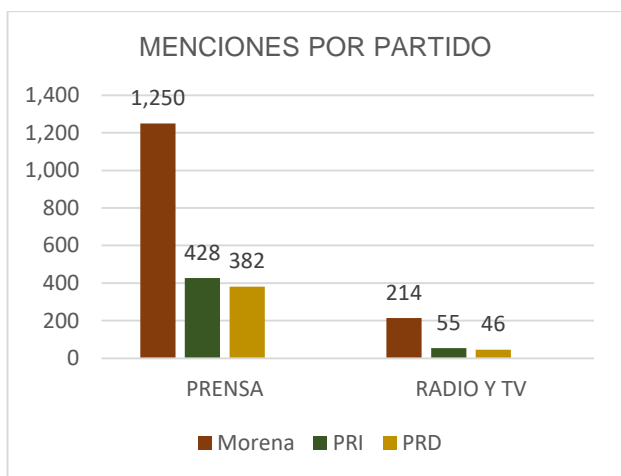
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

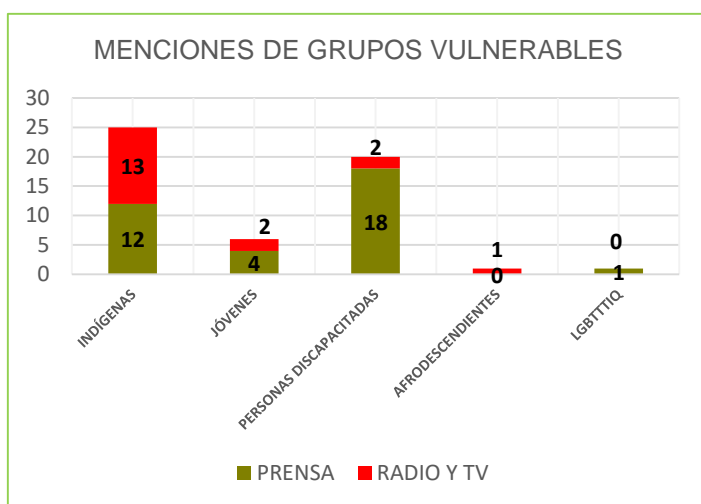
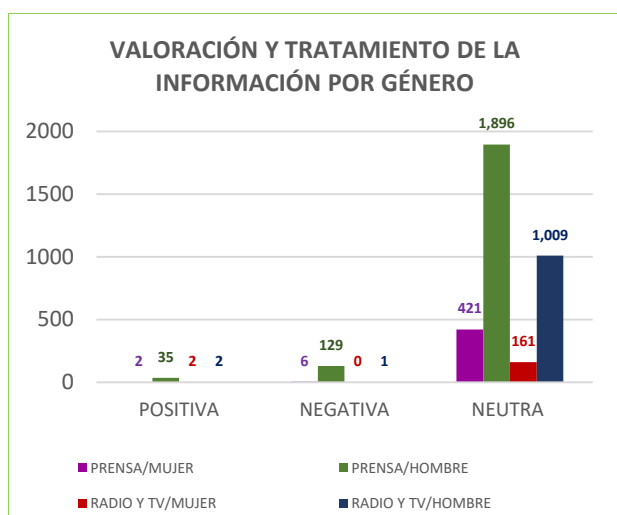
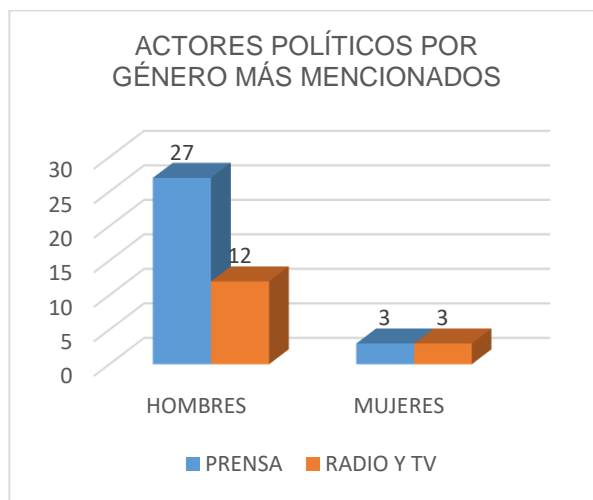
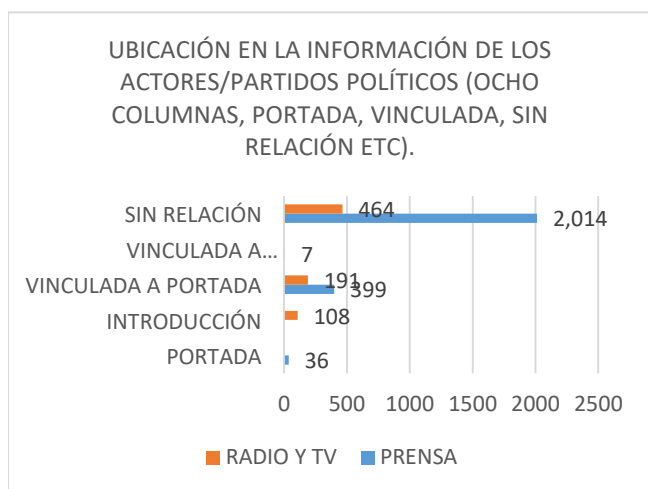
Séptimo informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
<b>Prensa</b>	Del 8 al 22 de febrero del 2021	97 Ejemplares
<b>Radio y TV</b>	Del 1 al 13 de febrero del 2021	263 programas

Octavo informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
<b>Prensa</b>	Del 23 de febrero al 09 de marzo del 2021	99 Ejemplares
<b>Radio y TV</b>	Del 15 al 27 de febrero del 2021	187 programas

En su contenido, los reportes comprenden las siguientes variables:

MEDIOS	
PRENSA	RADIO Y TELEVISIÓN
	
Géneros informativos.	
Nota informativa: 4,180	Nota informativa: 1,504
Opinión/análisis: 391	Opinión/análisis: 55
Reportaje: 1	Reportaje: 179
Entrevista: 0	Entrevista: 197
Foto-nota: 336	-





En medios impresos en estos periodos monitoreados no se detectaron menciones de rasgos de personalidad en las mujeres ni de rasgos físicos, en tanto en el reporte de radio y televisión se detectó una mención de rasgos físicos; asimismo, en el periodo reportado se detectaron en prensa **16 inserciones** pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

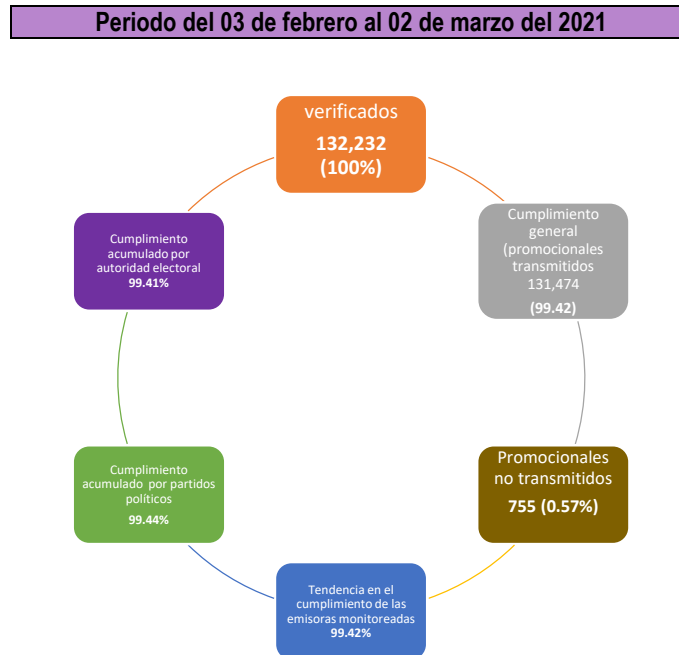
La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo, que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.centrode monitoreoouagro.com/>

- En seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos, en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos; al respecto, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente al periodo del **03 de febrero al 02 de marzo del 2021**.

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Se monitorearon 50 señales para el proceso electoral local, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:



Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

*Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 24 de marzo de 2021*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**